



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de Educación Pública, con domicilio en Avenida Universidad No. 1200, Sector 3-12, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, utilizará sus datos personales recabados de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables y serán incorporados, protegidos y tratados en el Sistema de Datos Personales.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Artículo 1.-

“... Son sujetos obligados por esta Ley, en el ámbito federal, estatal y municipal, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos... (SIC)”

FUNDAMENTOS

Conforme a lo dispuesto en el **artículo 34, fracción II** y el **artículo 27, fracción XXV** del **Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública**, que señala:

“Vigilar, en coordinación con la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia y demás unidades administrativas competentes de la Secretaría de Educación Pública, la observancia de la normativa laboral aplicable”

...

XXV. Implementar al interior de la Secretaría el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, así como el Código de Conducta para las personas servidoras públicas de la Secretaría, y verificar el cumplimiento de dichas disposiciones”

De igual manera, lo señalado en el **numeral 53, numeral 25, fracción IV** y el **numeral 27, fracción IX** del **Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética** que establece:

“53. Protección de información.

En la atención y determinación de las denuncias, el Comité de Ética deberá garantizar la confidencialidad del nombre de las personas involucradas, y terceras personas a las que les consten los hechos, así como cualquier otro dato que les haga identificables a personas ajenas al asunto.

La información que forme parte del procedimiento estará sujeta al régimen de clasificación previsto en las leyes aplicables a la materia, para lo cual, el Comité de





Ética podrá solicitar el apoyo de la Unidad de Transparencia correspondiente.

...

25. Obligaciones de las y los miembros del Comité de Ética.

IV. Garantizar la confidencialidad de los datos personales a los que tenga acceso con motivo de las denuncias, inclusive después de que hubiere concluido su encargo dentro del Comité de Ética

...

27. De las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva.

IX. Adoptar las medidas de seguridad, tratamiento, cuidado y protección de datos personales y evitar el mal uso o acceso no autorizado a los mismos, en cuyo caso, podrá requerir asesoramiento de la Unidad de Transparencia correspondiente”

Así mismo y de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 22, 70 y 71 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Datos de identificación personal: nombre completo, puesto o cargo, sexo, edad, área de adscripción, domicilio laboral, correo electrónico, teléfono (físico y móvil), entidad federativa todos considerados como datos sensibles, como lo señala el Artículo 3, fracción X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Para consultar los datos y su finalidad con exactitud, puede solicitar la revisión del Documento de Seguridad en el CEPCI SEP.

TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE LOS DATOS PERSONALES

Como aclaración del tratamiento de sus datos personales, se le comunica que pueden ser empleados y transferidos a distintas áreas de esta misma organización con el fin de dar continuidad a su trámite, o de conocimiento en dado caso que las áreas requieran un reporte de personal, o a los Organismos Jurisdiccionales que lo requieran para su propia finalidad. Así mismo se le aclara que el resguardo de sus datos personales se encuentra monitoreado y descrito en el Documento de Seguridad que maneja este CEPCI SEP.

En caso que usted como titular no desee otorgar el derecho a este CEPCI SEP, para la transferencia de datos dentro del mismo CEPCI SEP o a otras Instituciones, podrá enviar un correo de inconformidad describiendo su desaprobación, a las siguientes direcciones electrónicas: comitedeetica@nube.sep.gob.mx / mario.lugo@nube.sep.gob.mx





Quedando bajo su responsabilidad la repercusión que esta decisión genere, con respecto al seguimiento de su proceso.

PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS PARA EJERCER LOS DERECHOS A.R.C.O.

ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN y OPOSICIÓN

Para ejercer los derechos A.R.C.O., se deberá contar con la siguiente información:

- I. Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- II. Documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud.
- IV. Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO.
- V. Descripción del derecho ARCO que pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

La respuesta a su solicitud de derechos ARCO se remitirá conforme a los plazos establecidos en los artículos 51,52,53 y 54 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o personalmente en el domicilio: **Donceles 100, P.B., Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México. Horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.**

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista algún cambio en el aviso de privacidad, su actualización estará disponible en la página electrónica:

<http://intrasep.sep.gob.mx/intrasep/dgrho/codigo-de-etica-y-codigo-de-conducta/>

El presente AVISO DE PRIVACIDAD fue actualizado en julio de 2022

